



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS Y PREVISIONES ACERCA DEL DESARROLLO DEL PLAN SINGULAR DE INTERÉS REGIONAL DE "EL BOJAR", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0074]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 7L/4100-0074, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios y previsiones acerca del desarrollo del Plan singular de interés regional de "El Bojar".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0074]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para que sea debatida en el Pleno.

Criterios y previsiones del Gobierno de Cantabria acerca del desarrollo del Plan Singular de Interés Regional de "El Bojar".

12 de mayo de 2010

Francisco J. Rodríguez Argüeso."